

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DÍA 02 DE AGOSTO DE 2005.

En la Ciudad de Alhama de Granada y en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento, siendo las veintiuna horas y veinte minutos del día dos de Agosto de dos mil cinco, previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde, se reúnen los Sres. y Sras. que a continuación se indican, a fin de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, del Pleno de este Excmo. Ayuntamiento.

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

Sr. Alcalde: D. Francisco Escobedo Valenzuela.

Sres. y Sras. Concejales/as:

D. Fabián S. Almenara García.
Dña. M^a Dolores Guerrero Moreno.
D. Benito Vinuesa Pinos
D. Valeriano Cazorla Sánchez.
Dña. Antonia M^a Bastida López.
Dña. Sonia Jiménez Quintana.
D. José F. Molina López.
Dña. María José López Muñoz.
D. Victoriano D. Crespo Moreno
D. Pablo Ariza Rojo.
D. Enrique Morales Martel.

No asiste

Dña. Dolores Iglesias Maiztegui.

Sr. Secretario Acctal: D. Antonio Revelles Cervera, Administrativo del Ayuntamiento.

Existiendo quórum de constitución, por la Presidencia se abrió la sesión, y por mí Secretario, procedí a dar lectura al Orden del Día, del que se tomaron los siguientes-

ACUERDOS

1º) APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-
Se presentó para su aprobación, si procedía, el Acta anterior correspondiente a la

sesión ordinaria celebrada el día 28 de Julio de 2005, la que fue aprobada con el voto unánime de todos los asistentes.

2º) CONTRATO CONDICIONES GESTION PABELLÓN MUNICIPAL DE DEPORTES.- EL Sr. Alcalde informó al Pleno que el presente punto quedaba retirado del orden del día al haber sido ya resuelto por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento.

3º) RATIFICACION SOLICITUD SUBVENCION PARA EL FESTIVAL DE LA CANCIÓN A LA CONSEJERIA DE CULTURA.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de ratificación de la solicitud cursada a la Consejería de Cultura en petición de subvención por importe de 18.000,00 Euros para sufragar gastos del XD Festival de Música Joven de Andalucía, a celebrar en esta localidad durante los días 5, 6 y 7 de Agosto del 2005, y acogida dicha subvención a la Orden de 8 de Junio de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de interés cultura en el año 2005 (BOJA Nº 118 del 20-06-05).

El asunto fue Dictaminado Favorablemente por la Comisión Informativa de Economía y Hacienda celebrada el día 20-Julio-2005.

Abierto el debate tomó la palabra el Sr. Ariza Rojo quien preguntó por el presupuesto total del Festival y por la cantidad que debe aportar el Ayuntamiento, a lo que el Sr. Alcalde contestó que el presupuesto total ascendía a 83.000,00 euros y que el Ayuntamiento aportaría sobre 17 o 18 mil Euros.

En este momento de la sesión se incorpora a la misma D. Valeriano Cazorla Sánchez.

El Sr. Alcalde continuó con la contestación al Sr. Ariza Rojo diciendo que este año habrá superhábit de 3 ó 4 millones de pesetas.

Terminado el debate el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes Acordó:

Primero.- Ratificar la solicitud cursada a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en petición de la subvención anteriormente indicada.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía.

4º) APROBACION LISTADO SOLICITUDES DE REHABILITACION AUTONOMICA 2005.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento el Listado Preferencial de beneficiarios para la Rehabilitación Autonómica del Programa del 2005, tanto de Alhama de Granada como de Ventas de Zafarraya, con un total de 47 beneficiarios, comenzando por D. Juan Cubo Olmos y terminando por D. Salvador Palma Ros, habiendo sido rechazadas siete solicitudes, según el listado que consta en el expediente.

El asunto fue Dictaminado Favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras, Obras Públicas y Urbanismo celebrada el día 28-Julio-2005.

Abierto el debate tomó la palabra el Sr. Molina López quien dijo que no iban a tener inconveniente en aprobar la lista de beneficiarios propuesta, pero hemos detectado algunos errores en la misma, por lo que pido, dijo, que se revise dicha lista.

El Sr. Alcalde manifestó que la lista sería revisada y se mandaría ya rectificada.

Tras esta intervención el asunto fue sometido a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Aprobar provisionalmente el Listado Preferencial de beneficiarios para la Rehabilitación Autonómica del Programa 2005, tanto de Alhama de Granada como de la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya, tal y como ha sido presentado al Pleno y que figura en el expediente.

Segundo.- Publicar dicho Listado en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento por plazo de quince días para posibles reclamaciones que serán resueltas por el Pleno Municipal.

Tercero.- De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, el Listado Preferencial de beneficiarios ahora aprobado provisionalmente, será considerado definitivamente aprobado.

Cuarto.- Remitir el Listado Preferencial de beneficiarios que resulte definitivamente aprobado a la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía.

5º) SOLICITUD POR ADMINISTRACION DE PLANES PROVINCIALES.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía de realizar las obras 13-GPP/05 “Finalización Camino de Torresolona (II Fase)” por administración directa , para lo cual este Ayuntamiento cuenta con los medios materiales, técnicos y personales necesarios para llevarla a cabo.

Abierto el debate tomó la palabra el Sr. Ariza Rojo quien preguntó si las obras que se van a hacer es hasta la terminación del muro o hasta que los dineros se acaben.

El Sr. Alcalde contestó que el muro será terminado y si faltara algo lo hará el Ayuntamiento con su equipo de mantenimiento.

El Sr. Ariza Rojo dijo que si no se terminaba el muro con los dineros de la Diputación y lo terminaba el Ayuntamiento seria, dijo, siempre que el gasto sea asumible.

El Sr. Molina López tomó la palabra y se interesó por la programación en la terminación del muro. Los muros de piedra, dijo, están bonitos pero son más costosos. Finalmente el Sr. Molina López pidió que ya que las obras se van a hacer por el Ayuntamiento, pues que se le dé una oportunidad a todos los trabajadores.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acuerda:

Primero.- Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Granada la ejecución de las obras 13-GPP/02 “Finalización Camino de Torresolona (II Fase)” por

administración directa por este Ayuntamiento, para lo que cuenta con los medios materiales, técnicos y personales necesarios.

Segundo.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Granada.

6º) ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACION CON LA AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA PARA EL PROGRAMA HOGAR DIGITAL.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía para la firma del Convenio de Colaboración y su Anexo, entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Excmo. Ayuntamiento, por el que se establece el marco jurídico para la actuación conjunta en la gestión de los incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías del Programa Hogar Digital.

Dicho Convenio fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 19-Julio-2005.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde manifestó que la idea es que para Octubre se de el servicio gratuitamente a todos los vecinos de Alhama.

A continuación el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Ratificar la aprobación del referido Convenio de Colaboración y su Anexo.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones sean precisas para la efectividad del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo al Sr. Presidente de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

7º) ADJUDICACION APROVECHAMIENTOS CINEGETICOS TEMPORADA 2005/2006.- El Sr. Alcalde propuso al Pleno del Ayuntamiento dejar sobre la mesa el presente asunto al no haberse presentado solicitudes para dicha adjudicación, lo que fue aceptado por el Pleno por asentimiento de todos los presentes.

8º) ADHESION AL CONVENIO CON LA AGENCIA DE INNOVACION Y DESARROLLO DE ANDALUCIA, LOCALIZACION EMPRESARIAL.- Se presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de la Alcaldía de Adhesión al Convenio de Colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Ayuntamiento para el desarrollo de una actuación de promoción específica en el marco de la acción de fomento de la localización empresarial de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

El asunto fue Dictaminado Favorablemente por la Comisión Informativa de Personal y Asuntos Generales del día 19-Julio-2005.

Abierto el debate, el Sr. Alcalde manifestó que la idea es hacer un nuevo polígono industrial con 60 naves de 300 hasta 1.000 m2.

Debemos de trabajar, dijo, para que la aprobación del PGOU la ejecución del Convenio coincidan en el tiempo.

El Sr. Ariza Rojo preguntó si habría que comprar mas terrenos, a lo que el Sr. Alcalde contestó que si aunque ya el Ayuntamiento dispone de parte de los terrenos necesarios.

El Sr. Ariza Rojo preguntó a continuación cómo iban las conversaciones sobre las adquisiciones de terrenos, a lo que el Sr. Alcalde contestó que se estaba negociando con los propietarios.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que las cesiones obligatorias de terrenos se guardarán para los equipamientos como es un centro de empresas.

El Sr. Ariza Rojo dijo que habría que andar de prisa para poder ejecutar el Convenio, a lo que el Sr. Alcalde contestó que eran conscientes de que habría que ponerse las pilas.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes, Acordó:

Primero.- Aprobar el Convenio de Colaboración con la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía anteriormente indicado.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios y realice cuantas gestiones sean precisas para la ejecución del presente Acuerdo.

Tercero.- Dar cuenta del presente Acuerdo a la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

9º) MOCIONES DE LOS GRUPOS POLITICOS.-

A) MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE MODELO DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA.-

Se presentó al Pleno del Ayuntamiento la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre el Modelo de Desarrollo Rural de Andalucía, cuyo texto se adjunta a la presente Acta como Anexo N° 1.

Por parte de la Sra. Bastida López fue expuesta al Pleno la Moción indicada, explicando la síntesis y preocupaciones de este Ayuntamiento en relación con dicho asunto.

Abierto el debate, tomó la palabra el Sr. Molina López, quien dijo que la iban a aprobar a pesar de no estar de acuerdo con muchas cosas que en la misma se dicen.

Los fondos europeos, dijo, cada vez se quedan más lejos, pero más lejos a los más chicos, Pido que cuando lleguen esos fondos se los den a los más necesitados y no a los más grandes. Se dice que se está haciendo mucho bien con ellos pero para mi se está haciendo regular, por lo que pido que se haga mejor.

La Sra. Bastida López dijo que la cuestión es luchar porque no nos quiten demasiado, ya que con motivo de la ampliación de la Comunidad Económica Europea va a ver recortes. No podemos consentir, dijo, que nos corten el chorro de forma brusca sino que sea poco a poco.

Con los fondos FEDER se están haciendo muchos proyectos en Alhama porque somos de los que más peleamos en el Consorcio.

El Sr. Molina López tomó la palabra y dijo que en realidad es bueno que en algunas cosas peleemos por Alhama como hacen en el País Vasco. Si ponemos en la balanza lo recibido por chicos y grandes la balanza se inclina a los grandes, los fondos se reparten a los municipios con más recursos cuando los fondos son precisamente para los pequeños, es decir, para los más pobres.

El Sr. Alcalde manifestó que los técnicos del Ayuntamiento están a disposición de los empresarios para hacer los proyectos que sean necesarios.

El Sr. Molina López dijo que los técnicos son de Loja a donde hay que acudir para cualquier proyecto y lo que debería ser es que los técnicos se desplazaran al municipio y no que los que tenemos alguna necesidad tengamos que desplazarnos a Loja.

El Sr. Alcalde dijo a continuación que debemos utilizar los medios que tenemos a nuestro alcance y después que se eche mano a los demás técnicos de Loja.

El Sr. Molina López dijo que eso no es así desgraciadamente y debería ser como he dicho anteriormente ya que somos una de las Comarcas más deprimidas y debemos reivindicar lo que nos corresponda.

El Sr. Ariza Rojo preguntó a la Sra. Bastida lo que quería decir lo de que Andalucía es pionera en los fondos FEDER.

La Sra. Bastida contestó que en razón de lo que se ha pedido y de lo que se ha ejecutado.

El Sr. Ariza Rojo replicó diciendo que si alguien ha recibido muchos dineros debe dejar para los que no hemos recibido nada. Si recibir dineros para hacer una gira ciclista es mucho pues no estoy conforme.

El Sr. Alcalde manifestó que se habían subvencionado muchos proyectos y pidió al Secretario que en las próximas comisiones se lleve una relación de proyectos que se han ejecutado en la Comarca con los fondos FEDER.

La Sra. Jiménez Quintana dijo que el Sr. Ariza Rojo debería hablar más con conocimiento de causa ya que no es cierto que sólo se haya subvencionado una gira ciclista.

El Sr. Ariza Rojo manifestó que se habían hecho proyectos los cuales se han seguido al pie de la letra y después no han dado un duro, por ejemplo a un familiar de Fabián, porque han dicho que el Plan Lider es otra cosa

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con la abstención del Sr. Ariza Rojo, Acordó Aprobar la Moción presentada por el Grupo Socialista, tal y como ha sido presentada y ha sido transcrita anteriormente.

B) MOCION DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE ADHESION A LAS ZONAS LIBRES DEL ACUERDO GENERAL DEL COMERCIO DE SERVICIOS (AGCS).- Se presentó al Pleno del ayuntamiento la Moción presentada por el Grupo Socialista sobre la Adhesión de este Ayuntamiento a las Zonas Libres del Acuerdo General del Comercio de Servicios (AGCS), auspiciado por la Organización Mundial del Comercio (OMC), cuyo texto se adjunta a la presente Acta como Anexo N° 2.

La Sra. Jiménez Quintana procedió a exponer el motivo de la Moción con el siguiente comunicado: “Esta Moción es para expresar nuestra disconformidad con el Acuerdo General del Comercio de los Servicios, impulsado por la Organización Mundial del Comercio, ya que pretende la obligatoria privatización de todos los servicios públicos, a lo que tendrán acceso todas las empresas privadas que tengan información, medios o interés en hacerse con la prestación de los mismos, si consideran que el Ayuntamiento o Corporación Local que le interesa, le hace la competencia desleal, por cobrar más barato el servicio.

Además este Acuerdo supone un ataque frontal al bienestar, pues la privatización obligatoria afecta a todos los pilares básicos de nuestra sociedad, tales como educación, sanidad, vivienda, o los sistemas de pensiones, así como también otros servicios que prestan los Ayuntamientos y Diputaciones como agua, recogida de basura, mantenimiento en general, cultura, servicios sociales, empleo.

Este Acuerdo supondría un encarecimiento de los precios, con el consiguiente perjuicio para el ciudadano y ciudadanas.

La democracia, no solo se legitima en las urnas, sino en su capacidad de respuesta a las demandas ciudadanas, la transparencia, la solidaridad con los mas desprovistos y la búsqueda del acceso libre e igualitario a la cultura, a la información, educación, salud, pensiones y prestaciones sociales.

Por ello, los Ayuntamientos no pueden permanecer de brazos cruzados ante el intento de hacer de la política, un negocio y del derecho del ciudadano, un objeto de comercio.

Ante esto, el Grupo Socialista propone:

1.- Manifestar nuestro rechazo a cualquier ampliación o modificación del Acuerdo General del Comercio de los Servicios, que imponga o conduzca a la privatización de los servicios públicos por el perjuicio que ello supondría para los ciudadanos y ciudadanas.

2.- Manifestar nuestro rechazo a cualquier ampliación o modificación del citado Acuerdo que conduzca directa o indirectamente a la reducción de competencias y del principio de constitucionalidad de autonomía local.

3.- Rechazamos la falta de transparencia de la Organización Mundial de Comercio y pedimos que el Gobierno de España, a través de sus organismos competentes, informe a las Corporaciones Locales y la FEMP de todo lo concerniente a sus intereses y de sus ciudadanos.

4.- Denunciamos los intereses puramente mercantilistas que actúan contra el control democrático de los bienes y el interés público.

Por ello, nos adherimos a los Estados Generales de Europa de Municipios y colectividades Locales libres del Acuerdo General del Comercio de Servicios, así como al Llamamiento del Foro de Autoridades Locales de Porto Alegre.”

Abierto el debate tomó la palabra el Sr. Ariza Rojo quien pidió aclaraciones sobre el particular.

La Sra. Jiménez Quintana manifestó que con dicho Acuerdo se obliga a privatizar servicios que ahora son públicos.

El Sr. Ariza Rojo dijo a continuación que ello no es posible supuesto que hay servicios que los pueden hacer los Ayuntamientos.

El Sr. Alcalde aclaró que una cosa es el servicio en sí y otra cosa es cómo se presta. Nosotros, dijo, queremos que el servicios sea público, porque como he dicho, una cosa es que el servicio sea público, que es lo que queremos, y otra cosa es que podamos hacer la cesión de dicho servicio, o sea que el ceder el servicio será por conveniencia del Ayuntamiento, pero no por una imposición.

El Sr. Ariza Rojo preguntó quien había promovido la idea y lo que el Sr. Alcalde contestó que había sido un acuerdo de la Organización Mundial del Comercio.

¿Y que dice el Gobierno?- preguntó el Sr. Ariza Rojo.

El Gobierno Socialista está en contra- contestó el Sr. Alcalde.

El Sr. Almenara García dijo que los servicios son competencia de las Corporaciones Locales, otra cosa es la gestión que es distinto a vender el servicio que es lo que se hace con la privatización.

Lo que queremos es que los servicios sean públicos independientemente de la forma en que se gestionen.

El Sr. Molina López manifestó a continuación que no se encontraba capacitado para contradecir a la Organización Mundial del Comercio nada menos.

La Moción la vamos a aprobar pero para mi la empresa pública y la privada deben de tener cabida en un sistema democrático.

Terminado el debate, el asunto se sometió a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes Acordó Aprobar la Moción tal y como ha sido presentada y ha quedado transcrita anteriormente.

URGENCIA.- Previa Declaración de Urgencia, que fue aprobada por unanimidad, el Pleno del Ayuntamiento pasó al debate y votación del siguiente asunto:

NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES CONVENIO PROGRAMA HOGAR DIGITAL.- El Sr. Alcalde presentó al Pleno del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento de dos Representantes del Ayuntamiento en el Convenio de Colaboración entre la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía y este Excmo. Ayuntamiento, por el que se establece el marco jurídico para la actuación conjunta en la gestión de los incentivos para la incorporación de las familias andaluzas al uso de las nuevas tecnologías del Programa Hogar Digital, siendo la

propuesta el nombramiento de D. Juan Grande García y Dña. Salvadora Frías Guerrero, empleados de este Ayuntamiento.

El asunto fue sometido directamente a votación y el Pleno del Ayuntamiento, con el voto unánime de todos los asistentes Acordó aprobar la propuesta de la Alcaldía.

10º) RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Sr. Ariza Rojo preguntó si estaban ya definidos los tramos que faltan de la carretera, a lo que el Sr. Alcalde contestó que si lo estaban.

El Sr. Ariza Rojo dijo que el primer tramo ya ha empezado, pero ¿podemos mirar la documentación?. El Sr. Alcalde contestó que la documentación estaba en el departamento de Urbanismo a disposición de quien quisiera consultarla.

El Sr. Molina López preguntó por el trazado de la carretera a la altura de Santa Cruz del Comercio, a lo que el Sr. Alcalde contestó que se rodeará el pueblo hacia la derecha según se viene para Alhama.

El Sr. Ariza Rojo pidió a continuación que se aceleren las gestiones para la ejecución de los tramos que faltan.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos del mismo día, levantándose la presente Acta de la que, con el visto bueno del Sr. Alcalde, CERTIFICO.

Vº Bº

El Alcalde,